

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 # 12-15 Piso 11 – Palacio de Justicia
E-Mail j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali – Valle

Santiago de Cali, 7 de marzo de 2024
Oficio. 399

Señores.
COMPAÑÍA MUNIDAL SEGUROS S.A
E-Mail: mundial@segurosmundial.com.co
La ciudad. -

Referencia:	DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante:	RAUL TRUJILLO RODRIGUEZ C.C 11.311.628
Demandados:	CESAR AUGUSTO VIVAS RIVERA C.C. 6.342.914
	DARWIN ALEXIS ARCOS VIVAS C.C 6.343.603
	RADIO TAXI AEROPUERTO NIT. 860.531.135-4
	COMPAÑÍA MUNIDAL SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6
Radicación:	760014003021 2018 00865 00

Me permito comunicarle que este Despacho mediante proveído del 5 de marzo del 2024, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso citarlo en su calidad de demandado, con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el día **23 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.**

Diligencia que se llevara a cabo de manera virtual.
--

Adviértase a las partes y a los apoderados que su asistencia es obligatoria.

Las partes tienen el deber de concurrir a rendir interrogatorio de parte oficioso y obligatorio, a la audiencia de conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

ADVIERTASE que la inasistencia de alguna de las partes hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso; además de las consecuencias pecuniarias establecidas en el inciso final del numeral 4 del artículo 372 del C.G.P., para partes y apoderados.

Se advierte que el presente documento se presume auténtico, en los términos del Artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Atentamente,

MARIA ISABEL ALBAN
Secretaria